

Expediente: 3210/24
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ HASLOP ALAN JOEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231174274 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - HASLOP, Alan Joel-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3210/24



H108022626125

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ HASLOP ALAN JOEL s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 3210/24.-Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 17 de marzo de 2025.-

Téngase presente la conformidad efectuada por el letrado Ruy Paez de la Torre con el art. 35 de la Ley 5480.

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de \$153.645,80 en concepto de capital reclamado, depositada en la Cuenta Judicial CBU N° 2850608750095656385895 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la cuenta corriente N°360900200000710 - CBU N° 2850609430002000007105 del Banco MACRO S.A., perteneciente a la MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA - CUIT N° 30-67993569-7. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.